



ADJUDICA TRATO DIRECTO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA EL “ENCUENTRO DE NEGOCIOS CHILE – ARGENTINA 2025” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA.

Santiago, lunes, 7 de julio de 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 02345/2025

VISTOS:

La Ley N° 21.722 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N° 21.080 que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 661 de 2024 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda, que aprobó el Reglamento de la señalada ley; la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras Leyes; las Resoluciones Exentas N°s J-0003 de 2019 y sus modificaciones, 00693/2021, de 2021 y sus modificaciones, N° 01919/2025 de 2025, N° 02152/2025 de 2025 y N° 02219/2025 de 2025, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; el Acta de Registro de Cotizaciones Recibidas, de fecha 26 de junio de 2025; el Memorándum N° 06092/2025, que remite el Acta de Evaluación de Ofertas, del Departamento Dirección Internacional; el Memorándum N° 06125/2025, del 2025, del Departamento de Compras; y la Resolución N° 36, de 2024, y su modificación, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 01919/2025, de fecha 6 de junio de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se autorizó la contratación directa de un proveedor extranjero o chileno residente en el exterior que preste, fuera del territorio nacional, los servicios de producción de eventos, consistente en la implementación de salones, alimentación y otros para las actividades asociadas al evento “ENCUENTRO DE NEGOCIOS CHILE - ARGENTINA 2025”, a realizarse entre los días 14 al 17 de julio de 2025, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.
- 2.- Que, terminado el proceso de obtención de cotizaciones, se recibieron a través del Departamento Económico de la Embajada de Chile en Buenos Aires, Argentina, conforme a lo establecido en el Acta de Registro de Cotizaciones Recibidas, de fecha 26 de junio de 2025, referida en los vistos de esta resolución, las propuestas de los siguientes tres (03) proveedores extranjeros:
 - a. EVA MARIELA LAURIA
 - b. HACIENDO HISTORIA S.R.L.
 - c. NICEPEOPLE S.R.L.
- 3.- Que, según consta en el Acta de Evaluación de Cotizaciones, contenida en el Memorándum N° 06092/2025, de fecha 3 de julio de 2025, del Departamento Dirección Internacional, revisados los antecedentes de las propuestas presentadas, la Comisión Evaluadora determinó que la oferta presentada por el proveedor extranjero “NICEPEOPLE S.R.L.”, no cumple con los requerimientos mínimos detallados en el numeral 2 “Especificaciones técnicas” de los Términos de Referencia, específicamente en el apartado 2.1 “Servicio de Implementación de Salones”, según detalle de la citada acta, razón por la cual corresponde declararla inadmisibles y no ser evaluada.

- 4.- Que, en función de lo señalado en la citada Acta de Evaluación de Cotizaciones, la Comisión Evaluadora procedió a evaluar las cotizaciones de las entidades que cumplieron con los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia: “EVA MARIELA LAURIA” y “HACIENDO HISTORIA S.R.L.”, conforme a los siguientes criterios:

Criterios	Porcentaje
a) Calidad de la Propuesta Técnica	50%
b) Experiencia del oferente	20%
c) Oferta Económica	25%
d) Enfoque de sostenibilidad del oferente	5%

Obteniendo las siguientes notas:

Lugar	Proveedor	Nota
1°	HACIENDO HISTORIA S.R.L.	3,52
2°	EVA MARIELA LAURIA	2,20

- 5.- Que, conforme a lo anterior, la Comisión Evaluadora recomendó adjudicar la contratación de los servicios individualizados en el Considerando Primero, a la oferta presentada por la Proponente “**HACIENDO HISTORIA S.R.L.**” que obtuvo un puntaje final de 3,52 de un máximo de 4,00; resultando ser, además, una oferta conveniente para los intereses del Servicio.
- 6.- Que el artículo 117, del Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, establece que podrán formalizarse mediante la emisión de orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor, las adquisiciones menores a 100 UTM. De la misma forma podrán formalizarse mediante la emisión de orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor, las contrataciones superiores a 100 UTM e inferiores a 1000 UTM, cuando se trate de bienes o servicios estándar de simple y objetiva especificación y se haya establecido así en los Términos de Referencia situación que en la especie ocurre.
- 7.- Que, se ha cumplido con las formalidades exigidas por la normativa legal, reglamentaria y con las disposiciones establecidas en los respectivos Términos de Referencia y se cuenta con el presupuesto necesario para la contratación de los servicios ya individualizados.

RESUELVO:

I.- **ADJUDÍCASE** el proceso de contratación directa para la prestación de los servicios de producción de eventos, consistente en la implementación de salones, alimentación y otros para las actividades asociadas al evento “**ENCUENTRO DE NEGOCIOS CHILE - ARGENTINA 2025**”, a realizarse entre los días 14 al 17 de julio de 2025, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, a la oferta presentada por el proveedor extranjero “**HACIENDO HISTORIA S.R.L.**”, número de identificación 30-71765447-8, por un monto total de **US\$49.000.-** (Cuarenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América), impuestos y costos incluidos.

II.- **DÉJASE** establecido que los servicios requeridos deberán prestarse de acuerdo a las características exigidas en los términos de referencia aprobados por resolución exenta N° 01919/2025, de fecha 6 de junio de 2025 de PROCHILE, lo ofertado por la entidad “**HACIENDO HISTORIA S.R.L.**” en su respectiva cotización, y a lo indicado en la Orden de Compra emitida por PROCHILE.

III.- **DECLÁRESE INADMISIBLE** la oferta presentada por el proveedor “NICEPEOPLE S.R.L.”, por no cumplir con los requisitos señalados en los Términos de Referencia, según se detalla en el Considerando Tercero de la presente Resolución

IV.- **EMÍTASE** Orden de Compra, conforme al artículo 117, del Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones, la cual, en armonía al artículo 33 de la ley N° 21.080, por tratarse de un proveedor extranjero, no se emite a través del portal de Compras Públicas y cuyos términos son los siguientes:

ORDEN DE COMPRA	
NOMBRE:	Dirección General de Promoción de Exportaciones
RUT:	62.000.680-7
DIRECCION:	Teatinos N°180, Piso 9, Santiago, Chile.
TELEFONO:	56-02-33220000.
FECHA ENVIO OC:	Julio de 2025
SEÑOR (ES):	HACIENDO HISTORIA S.R.L.
N° IDENTIFICACIÓN:	30-71765447-8
DIRECCIÓN:	Holmberg 2410 1B Caba, Buenos Aires, Argentina
FECHA DE EJECUCIÓN	14 al 17 de Julio de 2025
DIRECCIÓN DE ENVIO FACTURA:	Departamento Económico de la Embajada de Chile en Buenos Aires, ubicado en San Martín 439, 9° piso, Buenos Aires (CABA), Argentina
FORMA DE PAGO:	Transferencia electrónica u otro medio de pago.
NOMBRE DEL SERVICIO:	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA “ENCUENTRO DE NEGOCIOS CHILE – ARGENTINA 2025” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA
CANTIDAD:	Según lo dispuesto en los Términos de Referencia, aprobados por Resolución Exenta N°01919/2025, de fecha 6 de junio de 2025 y lo ofertado por la entidad HACIENDO HISTORIA S.R.L.
ESPECIFICACIONES Y VALOR TOTAL POR LOS SERVICIOS:	<p>SERVICIOS A PRESTAR POR HACIENDO HISTORIA S.R.L.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Para la realización del evento “ENCUENTRO DE NEGOCIOS CHILE - ARGENTINA 2025”, los días 14 al 17 de julio de 2025, se requiere de la prestación de los siguientes servicios:</p> <p>2.1.- SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SALONES</p> <p>En la propuesta, se debe considerar, como mínimo, la implementación de los salones que se mencionan a continuación, que serán facilitados, y se encuentran en la Embajada de Chile en Buenos Aires, ubicada en la calle Tagle 2762, Buenos Aires, Argentina. Los salones deberán ser acondicionados e implementados conforme a los siguientes requerimientos:</p> <p>Consideraciones Generales:</p>

- Los oferentes deberán considerar como parte de la ejecución del servicio de producción de eventos y otros, todos los materiales, insumos y personal necesario para el montaje, implementación, mantenimiento, desmontaje de los salones y alimentación del personal, para dar cumplimiento a los requerimientos técnicos descritos en los presentes Términos de Referencia.
- Los oferentes deberán considerar la implementación de los tres (3) salones que facilitará la Embajada de Chile en Buenos Aires, Argentina, para dar cumplimiento al programa de las actividades del Encuentro de Negocios, contemplando la utilización de las mismas dependencias para dos o más actividades distintas.
- El montaje de cada uno de los salones deberá entregarse a lo menos 6 horas antes del inicio de las actividades, de acuerdo con lo indicado en el apartado "Disponibilidad", con el objetivo de que ProChile pueda realizar las pruebas técnicas necesarias, que serán proveídas por un tercero, previa coordinación con la contraparte técnica.
- En caso de que la actividad inicie antes de las 13:00 horas, se deberá considerar la entrega del montaje el día inmediatamente anterior, en horario a convenir, de acuerdo con la disponibilidad del salón.
- Los horarios mencionados más adelante son de carácter referencial, cualquier ajuste será coordinado entre la contraparte técnica y el proveedor adjudicado.
- Será responsabilidad del adjudicatario realizar el desmontaje de la implementación requerida, para cada uno de los salones, de acuerdo con las políticas y normativas de la Embajada de Chile en Buenos Aires, Argentina.
- Deberá considerar incorporar todas las medidas sanitarias que sean necesarias, de acuerdo con la legislación local vigente en la materia.
- El adjudicatario se deberá responsabilizar por cualquier pago anticipado que requieran los servicios de alimentación y todo el material que deberá entregar, y asegurar las dependencias de terceros para la total realización de las actividades planteadas.
- La empresa adjudicada, deberá realizar una vista técnica a la Embajada de Chile en Buenos Aires, Argentina, para confirmar los espacios de la Embajada, como también confirmar medidas para los equipos técnicos que montarán. En caso de haber algún ajuste, se realizarán de mutuo acuerdo con la contraparte técnica de ProChile.

A) SALÓN ROJO: SEMINARIO: IMPULSANDO NEGOCIOS: CHILE Y ARGENTINA FRENTE A NUEVOS DESAFÍOS.

Se deberá disponer de la implementación del "Salón Rojo de la Embajada de Chile en Buenos Aires, Argentina", para la realización de un seminario donde se presentará el contexto del mercado argentino y las oportunidades comerciales actuales, con la participación de la delegación de empresas chilenas e invitados argentinos, esta dependencia considera lo siguiente:

- Capacidad: 80 personas aproximadamente.
- Disponibilidad:
 - o Montaje: 14 de julio 2025, entre las 09:00 a 21:00 horas aproximadamente.
 - o Ejecución de la actividad: 15 de julio entre las 07:00 y 11:00 horas.
- Distribución del Salón: Tipo Aula para Seminario, las sillas y mesas estarán dispuestas en el salón.

<p>- Montaje: El montaje del respectivo salón deberá ajustarse de acuerdo con las “consideraciones generales” de los presentes Términos de Referencia.</p> <p>Implementación requerida:</p> <p>La implementación de este salón se mantiene durante todo el día, para la ejecución de las actividades “Seminario Impulsando negocios: Chile y Argentina frente a nuevos desafíos” y posteriormente “Sesiones de Pitch, Innovación”, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tarima con alfombra color gris o negro, tamaño acorde al salón (referencial 6 m x 3 m x 40 cm). La disposición y medidas finales de la tarima será definida de común acuerdo con la contraparte técnica de ProChile.• Un (1) micrófono para podio.• Un (1) micrófono inalámbrico.• Cuatro (4) micrófono lavalier.• Conexión wi-fi estable que permita la conexión simultánea de al menos 80 asistentes al evento.• Una (1) pantalla formato standard 4x2 metros con soporte en base a las medidas de la Tarima.• Una (1) mesa técnica, que incluya un (1) computador scalar para imágenes, controlar iluminación y sonido (referencial 1,70 mts x 90 cm).• Seis (6) focos de luces perimetrales para el salón.• Iluminación blanca para el escenario que sea controlada desde la mesa técnica.• Amplificación para videos y audio que incluya parlantes y dispositivos, considerando a 80 personas sentadas y 5 en el escenario, la cual debe ser controlada desde la mesa técnica.• Un (1) operador para la mesa técnica.• Un (1) punto eléctrico en la entrada del salón.• Dos (2) computadores portátiles para el registro de los participantes.• Una (1) impresora.• Cien (100) fundas negras para sillas (las medidas serán informadas por ProChile).• Al menos dos (2) personas que gestionen la implementación del salón. <p>B) SALÓN COMEDOR PEQUEÑO: MESA REGIONAL – EXPOSICIÓN GOBERNADOR REGIONAL DE CHILE Y ARGENTINA.</p> <p>Se deberá disponer de la implementación del “Salón Comedor Pequeño de la Embajada de Chile en Buenos Aires, Argentina”, el cual será utilizado para realizar la “Mesa Regional – Exposición Gobernador Regional de Chile y Argentina”, esta dependencia considera lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Capacidad: 10 personas.- Disponibilidad:<ul style="list-style-type: none">o Montaje: 14 de julio 2025, entre las 09:00 a 21:00 horas aproximadamente.o Ejecución de la actividad: 15 de julio de 2025, entre las 10:00 a 18:00 horas.- Distribución del Salón: Tipo almuerzo, utilizando la mesa y sillas del Salón Comedor Pequeño de la Embajada de Chile en Buenos Aires, Argentina, con participantes en ambos lados.

- Montaje: El montaje del respectivo salón deberá ajustarse de acuerdo con las “consideraciones generales” de los presentes Términos de referencia.

Implementación requerida:

- Conexión Wifi estable que permita la conexión simultanea de al menos 10 de los asistentes al evento.
- Un (1) micrófono inalámbrico.
- Un (1) punto eléctrico en la entrada del salón.

C) SALÓN ROJO: SESIONES DE PITCH, INNOVACIÓN.

Se deberá disponer de la implementación del “Salón Rojo de la Embajada de Chile en Buenos Aires, Argentina” que será utilizado para realizar las “Sesiones de Pitch, Innovación”.

- Capacidad: 20 personas.
- Disponibilidad:
 - o Montaje: 15 de julio, entre las 11:00 las 14:00 horas. aproximadamente.
 - o Ejecución de la actividad: 15 de julio de 2025, entre las 14:00 y las 18:00 horas.
- Distribución del Salón: Tipo auditorio.
- Montaje: El montaje del respectivo salón deberá ajustarse de acuerdo con las “consideraciones generales” de los presentes Términos de referencia.

Implementación requerida:

La implementación de este salón se mantiene durante todo el día, para la ejecución de las actividades “Seminario Impulsando negocios: Chile y Argentina frente a nuevos desafíos” y posteriormente “Sesiones de Pitch, Innovación”, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Una (1) tarima con alfombra color gris o negro, tamaño acorde al salón (referencial 6 m x 3 m x 40 cm). La disposición y medidas finales de la tarima será definida de común acuerdo con la contraparte técnica de ProChile.
- Un (1) soporte de micrófono (pedestal)
- Un (1) micrófono inalámbrico para podio.
- Conexión wifi estable que permita la conexión simultanea de al menos 20 asistentes al evento.
- Seis (6) focos de luces perimetrales para el salón.
- Iluminación blanca para el escenario que sea controlada desde la mesa técnica.
- Una (1) pantalla formato standard 4x2 metros con soporte en base a las medidas de la Tarima.
- Una (1) pantalla de retorno.
- Dos (2) computadores portátiles para proyectar presentaciones y para el registro control de asistencia.
- Una (1) mesa técnica con un (1) computador scaler para imágenes, controlar iluminación y sonido (referencial 1,70 mts x 90 cm).
- Amplificación para videos y audio que incluya parlantes y dispositivos, considerando a 20 personas sentadas y 2 en el escenario, la cual debe ser controlada desde la mesa técnica.
- Un (1) Operador para la mesa técnica
- Al menos dos (2) personas que gestionen la implementación del salón.

D) SALÓN ROJO: “INAUGURACIÓN ENCUENTRO CHILE – ARGENTINA Y RUEDA DE NEGOCIOS CHI-LE- ARGENTINA”

Se deberá disponer de la implementación del “Salón Rojo de la Embajada de Chile en Buenos Aires, Argentina” y un espacio de recepción, los cuales serán utilizados para realizar una inauguración y la rueda de negocios, donde se espera la participación de autoridades y otros invitados, donde posteriormente empresas chilenas y argentinas puedan realizar reuniones con importadores y distribuidores argentinos.

- Capacidad: 100 personas aproximadamente.
- Disponibilidad:
 - o Montaje: 15 de julio de 2025, entre las 18:00 y 22 horas
 - o Ejecución de la actividad: 16 de julio de 2025 entre las 08:00 y 21:00 horas aproximadamente.
- Distribución del Salón: Tipo aula, sillas y mesas serán dispuestas por ProChile.
- Montaje: El montaje del respectivo salón deberá ajustarse de acuerdo con las “consideraciones generales” de los presentes Términos de referencia.

Implementación requerida:

- Treinta (30) mesas con mantelería color negro para al menos cuatro (4) personas cada una, con el objeto de realizar reuniones de negocios. (referencial 1,40 mts x 90 cm).*
- Treinta (30) zapatillas multitoma o alargadores con al menos 3 conexiones que funcionen como punto eléctrico en las mesas.
- Conexión wifi estable que permita la conexión simultánea de al menos 100 asistentes al evento.
- Disponer de implementación para 15 mesas, contemplando 15 copas, 4 hieleras grandes, 10 bolsas de hielo y 20 pocillos en las mesas para degustación de los productos de la oferta exportable en el encuentro de negocios. La disposición final será definida de común acuerdo con ProChile.
- Amplificación para videos y audio que incluya parlantes y dispositivos, considerando dos (2) micrófonos que tenga entrada y salida, tanto en el salón de la Rueda de Negocios, como en el Foyer y dos (2) pantallas para cronómetro, la cual debe ser controlada desde la mesa técnica.
- Una (1) mesa técnica con un (1) computador scaler para imágenes, controlar iluminación y sonido (referencial 1,70 mts x 90 cm).
- Seis (6) focos de luces perimetrales para el salón.
- Un (1) operador para la mesa técnica.
- Dos (2) pantallas de 60 pulgadas con soporte (medidas mínimas) para cronómetro de reuniones e imágenes.
- Al menos dos (2) personas que gestionen la implementación del salón.

*La disposición y medidas finales de las mesas, pantallas y distribución de la degustación serán definidas de común acuerdo con ProChile, dependiendo de las características del salón y la logística.

Implementación requerida para el espacio de recepción (foyer):

- Al menos 2 puntos eléctrico de apoyo para los equipos (computadores portátil más dos impresoras).
- Dos (2) impresoras conectadas a los computadores vía wifi o cable.

- Al menos tres (3) computadores para el registro de los asistentes y la entrega de credenciales.

E) SALÓN COMEDOR GRANDE Y FOYER: NETWORKING DE CIERRE DE LA RUEDA DE NEGOCIOS.

Se deberá disponer de la implementación del “Comedor Grande y Foyer de la Embajada de Chile en Buenos Aires, Argentina”, espacios que se utilizarán en el cóctel de networking con el cual se dará término a la Rueda de Negocios.

- Capacidad: 100 personas aproximadamente.
- Disponibilidad:
 - o Montaje: 16 de julio de 2025, entre las 15:20 y 18:30 horas
 - o Ejecución de la actividad: 16 de julio de 2025, entre las 19:00 a 21:00 horas aproximada-mente.
- Montaje: El montaje del Comedor Grande y Foyer deberá ajustarse de acuerdo a las “consideraciones generales” de los presentes Términos de referencia.

Implementación requerida:

- Diez (10) mesas altas para cóctel con mantelería color negro.
- Cuarenta (40) sillas altas, cantidad referencial pudiendo requerirse más unidades.
- Dos (2) juegos de lounge para seis (6) personas.
- Un (1) soporte de micrófono para podio.
- Un (1) micrófono inalámbrico para podio.
- Una (1) pantalla con soporte formato standard 4x2 metros.
- Diez (10) focos de luces perimetrales.
- Una (1) mesa técnica con un (1) computador scaler para imágenes, controlar iluminación y sonido (re-ferencial 1,70 mts x 90 cm).
- Amplificación para videos, audio y música envasada (ambiental) que incluya parlantes y dispositivos, considerando un (1) micrófonos más 100 personas aproximadamente en el salón, la cual debe ser con-trolada desde la mesa técnica.
- Un (1) Operador para la mesa técnica
- Al menos dos (2) personas que gestionen la implementación del salón.

* Para el montaje del Comedor Grande, considerar al menos tres (3) personas para mover una mesa gran-de, con capacidad para 40 personas, además de mobiliario pequeño que se debe sacar del salón.

* La disposición y medidas finales de las mesas, pantallas y distribución de la degustación serán definidas de común acuerdo con ProChile, dependiendo de las características del salón y la logística.

2.2.- SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.

El servicio debe considerar alimentación de acuerdo con las características que disponen las especifica-ciones técnicas detalladas a continuación:

Consideraciones Generales:

- El oferente deberá proporcionar todo lo necesario para la realización del evento, incluyendo personal, alimentación, vajilla completa, mantelería, mobiliario, equipamiento y otros, cumpliendo con las es-pecificaciones técnicas establecidas en los presentes Términos de Referencia.

- Cuando corresponda, será responsabilidad del Adjudicatario realizar el desmontaje de la implementación del servicio de alimentación, de acuerdo con las políticas y normativas del recinto dónde se lleve a cabo la actividad.
- Deberá considerar todas las medidas sanitarias que sean necesarias, de acuerdo con la legislación local vigente en la materia.
- Los horarios mencionados más adelante son de carácter referencial, cualquier ajuste será coordinado entre la contraparte técnica y el proveedor adjudicado.
- Se hace presente que, en el caso que se presente un número mayor de personas del que fue informado al Adjudicatario, ProChile deberá pagar al Adjudicatario el mayor costo conforme al precio unitario por persona cotizada, con un tope máximo de aumento que no supere en un 5% el presupuesto disponible.

A) COFFEE DE BIENVENIDA – SALÓN COMEDOR GRANDE: “KICK OFF BIENVENIDA”

- Cantidad de participantes: 40 personas.
- Disponibilidad: 14 de julio de 2025, entre las 19:00 a 21:00 horas aproximadamente.
- Lugar del servicio: Salón Comedor Grande.
- Características del servicio: Coffee de Bienvenida.
- Menú:
- Bebidas: Café, Té, agua, 1 tipo jugo de fruta de la estación.
- Salados: Croissant, variedad de mini sándwich.
- Galletas y/o bocados dulces.
- Implementación para el servicio (Vajilla y mantelería adecuada)
- Dos (2) garzones.

B) COFFEE DE BIENVENIDA –SALÓN ROJO: SEMINARIO IMPULSANDO NEGOCIOS: CHILE Y ARGENTINA FRENTE A NUEVOS DESAFÍOS.

- Cantidad de participantes: 80 personas aproximadamente.
- Disponibilidad: 15 de julio de 2025, entre las 08:30 a 09:30 horas, aproximadamente.
- Lugar del servicio: Salón rojo
- Características: Coffee de Bienvenida.
- Menú:
- Bebidas: Café, Té, agua, 2 tipos jugos de frutas de la estación.
- Siete (7) botellas de agua mineral.
- Salados: Croissant, variedad de mini sándwich.
- Galletas y/o bocados dulces.
- Implementación para el servicio (Vajilla y mantelería adecuada)
- Dos (2) garzones.

C) COFFEE - SALÓN ROJO: SESIONES DE PITCH, INNOVACIÓN

- Cantidad de participantes: 20 personas.
- Disponibilidad*: 15 de julio de 2025, entre las 15:30 hasta 17:00 horas, aproximadamente.
- Lugar del servicio: Salón rojo
- Características: Coffee

- Menú:
- Bebidas: Café, agua, 2 tipos jugos de fruta de la estación.
- Salados: Croissant, variedad de mini sándwich.
- Galletas y/o bocados dulces.
- Veinte (20) botellas de agua mineral.
- Dos (2) garzones.

*El servicio de coffee deberá estar a disposición lo que dure la actividad.

D) COFFEE DE BIENVENIDA – SALÓN ROJO: “INAUGURACIÓN ENCUENTRO CHILE – ARGENTINA Y RUEDA DE NEGOCIOS CHILE- ARGENTINA”

- Cantidad de participantes: 100 personas aproximadamente.
- Disponibilidad: 16 de julio de 2025, entre las 08:30 a 10:30 horas, aproximadamente.
- Características: Coffee de Bienvenida.
- Esta debe ser en tres tandas dos AM y una PM
- Lugar del servicio: Salón Rojo
- Menú:
- Bebidas: Café, Té, agua, 2 tipos jugos de frutas de la estación
- Salados: Croissant, variedad de mini sándwich
- Galletas y/o bocados dulces.
- Implementación para el servicio (Vajilla y mantelería adecuada)
- Dos (2) garzones.

E) COFFEE AL INTERIOR DEL SALÓN –SALÓN ROJO: “INAUGURACIÓN ENCUENTRO CHILE – ARGENTINA Y RUEDA DE NEGOCIOS CHILE- ARGENTINA”

- Cantidad de participantes: 30 personas (exportadores) jornada AM y PM.
- Disponibilidad*: 16 de julio de 2025, durante toda la jornada desde las 10:30 hasta las 18:00 horas.
- Características: Coffee.
- Lugar del servicio: Salón rojo
- Menú AM:
- 60 Bebidas: Café, Té, agua, 2 tipos jugos de frutas de la estación
- 30 Salados: croissant, variedad de mini sándwich
- 30 Galletas y/o bocados dulces.
- Implementación para el servicio (Vajilla y mantelería adecuada)
- Un (1) garzón.
- Menú PM:
- 60 Bebidas: Café, Té, agua, 2 tipos jugos de frutas de la estación
- 60 Galletas y/o bocados dulces.
- Implementación para el servicio (Vajilla y mantelería adecuada)
- Un (1) garzón.

*El servicio de coffee deberá estar a disposición lo que dure la actividad.

F) ALMUERZO EMPRESAS CHILENAS – SALÓN COMEDOR GRANDE: RUEDA DE NEGOCIOS

- Cantidad de participantes: 45 personas. (exportadores)
- Disponibilidad: 16 de julio de 2025, entre 14:00 y 15:20 horas, aproximadamente.
- Características: El almuerzo tipo buffet se implementará en mesas redondas facilitadas por la Embajada de Chile en Buenos Aires. Se debe considerar 45 puestos con individual y toda la vajilla necesaria para la implementación del servicio. Adicionalmente, se deben contemplar mesones para montar el buffet. Incluir dentro de la propuesta productos de la oferta exportable chilena, como: Salmón, carnes blancas, frutos secos, aceite de oliva, pulpa de berries, miel, pasas, almendras, nueces, ciruelas deshidratadas, frutas frescas manzana, kiwi, frambuesa, arándanos y otros según propuesta.
- Lugar del servicio: Salón Comedor Grande.
- El Menú debe considerar a lo menos:
 - Agua, con y sin gas, gaseosas y jugos naturales a libre disposición para los invitados.
 - Buffet frío (2 opciones considerando alternativa vegetariana).
 - Buffet caliente (2 opciones considerando alternativa vegetariana).
 - Buffet postre (2 opciones considerando alternativa vegetariana/vegana).
 - Implementación para el servicio (Vajilla, individuales o carpetas de mesa adecuada)
 - Dos (2) garzones.

G) CÓCTEL – SALÓN COMEDOR GRANDE Y FOYER: NETWORKING DE CIERRE DE LA RUEDA DE NEGOCIOS.

- Cantidad de participantes: 100 personas.
- Disponibilidad: 16 de julio entre las 19:00 Y 23:00 horas aproximadamente. El servicio del cóctel de-berá empezar a las 19 horas.
- Características: Cóctel que debe considerar dentro de la propuesta productos de la oferta exportable chilena, como: Salmón, carnes blancas, frutos secos, aceite de oliva, pulpas de berries, miel, pasas, almendras, nueces, ciruelas deshidratadas, frutas frescas manzana, kiwi, frambuesa, arándanos y otros según propuesta.
- Lugar del servicio: Salón Comedor Grande.
- Menú cóctel:
 - 4 opciones de bocados fríos
 - 8 opciones de bocados calientes
 - 3 opciones de bocado dulces
 - Debe considerar agua, con y sin gas, gaseosas y jugos, 3 por persona.
 - Se deben considerar alternativas vegetarianas/veganas.
 - Se debe considerar el valor del servicio de descorchado o corkage fee.
 - Tres (3) garzones.
 - Se deben contemplar mesones para la implementación del servicio.

2.3.- SERVICIO DE ATENCIÓN DE EVENTOS (ANFITRIONES Y LIMPIEZA)

Se requiere contar el servicio de atención de evento por parte de anfitrionas/es para apoyar las labores de orientación y registro de asistentes (carga de datos, control de registro y reporte de asistencia), quienes deberán contar con vestimenta formal de color negro.

Se requiere también el servicio de limpieza para asegurar el adecuado estado de los salones, foyer y baños de la Embajada de Chile en Buenos Aires, Argentina, durante la ejecución de las actividades.

A) SALÓN ROJO: RUEDA DE NEGOCIOS CHILE- ARGENTINA, ANFITRIONES

- Cantidad: Dos (2) personas para el registro de invitados.
- Disponibilidad: El día 16 de Julio 08:00 y 18:30 horas aproximadamente.
- Características: Se solicita vestuario formal color negro.

B) LIMPIEZA

Se requiere el servicio de limpieza de acuerdo al siguiente detalle:

- Cantidad: Dos personas (mínimo)
- Disponibilidad:
 - 14 de julio, entre 17:00 y 22:00 horas aproximadamente.
 - 15 de julio, entre 08:00 y 20:00 horas aproximadamente.
 - 16 de Julio, entre 08:00 y 22:00 horas aproximadamente.
- Características:
 - Durante el evento:
 - o Mantenimiento de la limpieza de baños y áreas comunes.
 - o Recolección de residuos de forma continua.
 - Post evento:
 - o Limpieza profunda de todo el recinto después del evento.
 - o Retiro de residuos y basura.
 - o Limpieza de cualquier daño o desorden generado durante el evento.
 - o Devolución del recinto al estado original.

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

Los servicios antes mencionados deberán prestarse entre los días 14 al 17 de Julio 2025.

PROPUESTA DEL OFERENTE

ITEM II: DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

REQUERIMIENTO	PRECIO TOTAL EN DÓLARES
Servicios de implementación de salones, alimentación, atención de eventos (Anfitriones y Limpieza) y otros, para el evento "RUEDA DE NEGOCIOS CHILE – ARGENTINA 2025" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina	US\$ 49.000.-

* Incluir impuestos, seguros y cualquier gasto asociado.

* El precio total ofertado no podrá ser superior a USD\$49.000.- (cuarenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América), impuestos y costos asociados incluidos.

SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO "ENCUENTRO DE NEGOCIOS CHILE – ARGENTINA 2025"

SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SALONES

ITEM	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL EN DÓLARES
Consideraciones Generales	<ul style="list-style-type: none"> Los oferentes deberán considerar como parte de la ejecución del servicio de producción de eventos y otros, todos los materiales, insumos y personal necesario para el montaje, implementación, mantención, desmontaje de los salones y alimentación del personal, para dar cumplimiento a los requerimientos técnicos descritos en los presentes Términos de Referencia. Los oferentes deberán considerar la implementación de los tres (3) salones que facilitará la Embajada de Chile en Buenos Aires, Argentina, para dar cumplimiento al programa de las actividades del Encuentro de Negocios, contemplando la utilización de las mismas dependencias para dos o más actividades distintas. El montaje de cada uno de los salones deberá entregarse a lo menos 6 horas antes del inicio de las actividades, de acuerdo con lo indicado en el apartado "Disponibilidad", con el objetivo de que ProChile pueda realizar las pruebas 	Mejora TERRAZA: -4 Hongos piramidales(Calefactores) - Mesas + Sillas Altas	\$840

	<ul style="list-style-type: none"> técnicas necesarias, que serán proveídas por un tercero, previa coordinación con la contraparte técnica. En caso de que la actividad inicie antes de las 13:00 horas, se deberá considerar la entrega del montaje el día inmediatamente anterior, en horario a convenir, de acuerdo con la disponibilidad del salón. Los horarios mencionados más adelante son de carácter referencial, cualquier ajuste será coordinado entre la contraparte técnica y el proveedor adjudicado. Será responsabilidad del adjudicatario realizar el desmontaje de la implementación requerida, para cada uno de los salones, de acuerdo con las políticas y normativas de la Embajada de Chile en Buenos Aires, Argentina. Deberá considerar incorporar todas las medidas sanitarias que sean necesarias, de acuerdo con la legislación local vigente en la materia. El adjudicatario se deberá responsabilizar por cualquier pago anticipado que requieran los servicios de alimentación y todo el material que deberá entregar, y asegurar las dependencias de terceros para la total realización de las actividades planteadas. La empresa adjudicada, deberá realizar una vista técnica a la Embajada de Chile en Buenos Aires, Argentina, para confirmar los espacios de la Embajada, como también confirmar medidas para los equipos técnicos que montarán. En caso de haber algún ajuste, se realizarán de mutuo acuerdo con la contraparte técnica de ProChile. 	Mejora COBERTURA AUDIOVISUAL: -Fotos Resumen -Video Resumen -Dirección del proyecto y contenido Servicios incluidos en la solicitud: -Coordinador general -Coordinador técnico conferencia -Asistentes de producción -Supervisores / Asistentes de espacios -Diseño -Armadores + desarmadores -Viáticos + traslados RRHH/Comidas/Otros -Seguros de responsabilidad civil -Seguros AP RRHH -Logisticas generales	\$7.737
SALÓN ROJO: SEMINARIO: IMPULSANDO NEGOCIOS: CHILE Y ARGENTINA FRENTE A NUEVOS DESAFÍOS.	Se deberá disponer de la implementación del "Salón Rojo de la Embajada de Chile en Buenos Aires, Argentina", para la realización de un seminario donde se presentará el contexto del mercado argentino y las oportunidades comerciales actuales, con la participación de la delegación de empresas chilenas e invitados argentinos, esta dependencia considera lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Capacidad: 80 personas aproximadamente. Disponibilidad: <ul style="list-style-type: none"> Montaje: 14 de julio 2025, entre las 09:00 a 21:00 horas aproximadamente. Ejecución de la actividad: 15 de julio entre las 07:00 y 11:00 horas. 		

	<ul style="list-style-type: none"> - Distribución del Salón: Tipo Aula para Seminario, las sillas y mesas estarán dispuestas en el salón. - Montaje: El montaje del respectivo salón deberá ajustarse de acuerdo con las "consideraciones generales" de los presentes Términos de Referencia. <p>Implementación requerida:</p> <p>La implementación de este salón se mantiene durante todo el día, para la ejecución de las actividades "Seminario Impulsando negocios: Chile y Argentina frente a nuevos desafíos" y posteriormente "Sesiones de Pitch, Innovación", de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tarima con alfombra color gris o negro, tamaño acorde al salón (referencial 6 m x 3 m x 40 cm). La disposición y medidas finales de la tarima será definida de común acuerdo con la contraparte técnica de ProChile. • Un (1) micrófono para podio. • Un (1) micrófono inalámbrico. • Cuatro (4) micrófono lavalier. • Conexión wi-fi estable que permita la conexión simultánea de al menos 80 asistentes al evento. • Una (1) pantalla formato standard 4x2 metros con soporte en base a las medidas de la Tarima. • Una (1) mesa técnica, que incluya un (1) computador scaler para imágenes, controlar iluminación y sonido (referencial 1,70 mts x 90 cm). • Seis (6) focos de luces perimetrales para el salón. • Iluminación blanca para el escenario que sea controlada desde la mesa técnica. • Amplificación para videos y audio que incluya parlantes y dispositivos, considerando a 80 personas sentadas y 5 en el escenario, la cual debe ser controlada desde la mesa técnica. • Un (1) operador para la mesa técnica. • Un (1) punto eléctrico en la entrada del salón. • Dos (2) computadores portátiles para el registro de los participantes. • Una (1) impresora. 	Según requerimientos solicitados.	\$8.180
	<ul style="list-style-type: none"> • Cien (100) fundas negras para sillas (las medidas serán informadas por ProChile). • Al menos dos (2) personas que gestionen la implementación del salón. 		
SALÓN COMEDOR PEQUEÑO: MESA REGIONAL EXPOSICIÓN GOBERNADOR REGIONAL DE CHILE Y ARGENTINA.	<p>Se deberá disponer de la implementación del "Salón Comedor Pequeño de la Embajada de Chile en Buenos Aires, Argentina", el cual será utilizado para realizar la "Mesa Regional – Exposición Gobernador Regional de Chile y Argentina", esta dependencia considera lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad: 10 personas. - Disponibilidad: <ul style="list-style-type: none"> o Montaje: 14 de julio 2025, entre las 09:00 a 21:00 horas aproximadamente. o Ejecución de la actividad: 15 de julio de 2025, entre las 10:00 a 18:00 horas. - Distribución del Salón: Tipo almuerzo, utilizando la mesa y sillas del Salón Comedor Pequeño de la Embajada de Chile en Buenos Aires, Argentina, con participantes en ambos lados. - Montaje: El montaje del respectivo salón deberá ajustarse de acuerdo con las "consideraciones generales" de los presentes Términos de referencia. 	Según requerimientos solicitados.	\$1220.-
	<p>Implementación requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conexión wifi estable que permita la conexión simultánea de al menos 10 de los asistentes al evento. • Un (1) micrófono inalámbrico. • Un (1) punto eléctrico en la entrada del salón. 	Según requerimientos solicitados.	\$800.-
	<p>Se deberá disponer de la implementación del "Salón Rojo de la Embajada de Chile en Buenos Aires, Argentina" que será utilizado para realizar las "Sesiones de Pitch, Innovación".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad: 20 personas. - Disponibilidad: <ul style="list-style-type: none"> o Montaje: 15 de julio, entre las 11:00 las 14:00 horas, aproximadamente. o Ejecución de la actividad: 15 de julio de 2025, entre las 14:00 y las 18:00 horas. 		

		<ul style="list-style-type: none"> - <u>Distribución del Salón:</u> Tipo auditorio. - <u>Montaje:</u> El montaje del respectivo salón deberá ajustarse de acuerdo con las "consideraciones generales" de los presentes Términos de referencia. <p>Implementación requerida:</p> <p>La implementación de este salón se mantiene durante todo el día, para la ejecución de las actividades "Seminario Impulsando negocios: Chile y Argentina frente a nuevos desafíos" y posteriormente "Sesiones de Pitch, Innovación", de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una (1) tarima con alfombra color gris o negro, tamaño acorde al salón (referencial 6 m x 3 m x 40 cm). La disposición y medidas finales de la tarima será definida de común acuerdo con la contraparte técnica de ProChile. • Un (1) soporte de micrófono (pedestal) • Un (1) micrófono inalámbrico para podio. • Conexión wifi estable que permita la conexión simultánea de al menos 20 asistentes al evento. • Seis (6) focos de luces perimetrales para el salón. • Iluminación blanca para el escenario que sea controlada desde la mesa técnica. • Una (1) pantalla formato standard 4x2 metros con soporte en base a las medidas de la Tarima. • Una (1) pantalla de retorno. • Dos (2) computadores portátiles para proyectar presentaciones y para el registro control de asistencia. • Una (1) mesa técnica con un (1) computador scaler para imágenes, controlar iluminación y sonido (referencial 1,70 mts x 90 cm). • Amplificación para videos y audio que incluya parlantes y dispositivos, considerando a 20 personas sentadas y 2 en el escenario, la cual debe ser controlada desde la mesa técnica. • Un (1) Operador para la mesa técnica • Al menos dos (2) personas que gestionen la implementación del salón. 	<p>Según requerimientos solicitados.</p> <p>Mejora: - BACK ENCUENTRO DE NEGOCIOS CHILE ARGENTINA 2025 en espacio comun (PHOTO OPORTUNITY)</p>	<p>\$4924</p>
	<p>SALÓN ROJO: "INAUGURACIÓN ENCUENTRO CHILE - ARGENTINA Y RUEDA DE NEGOCIOS CHILE- ARGENTINA"</p>	<p>Se deberá disponer de la implementación del "Salón Rojo de la Embajada de Chile en Buenos Aires, Argentina" y un espacio de recepción, los cuales serán utilizados para realizar una</p>		
	<p>ARGENTINA Y RUEDA DE NEGOCIOS CHILE- ARGENTINA"</p>	<p>inauguración y la rueda de negocios, donde se espera la participación de autoridades y otros invitados, donde posteriormente empresas chilenas y argentinas puedan realizar reuniones con importadores y distribuidores argentinos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Capacidad:</u> 100 personas aproximadamente. - <u>Disponibilidad:</u> <ul style="list-style-type: none"> o Montaje: 15 de julio de 2025, entre las 18:00 y 22 horas o Ejecución de la actividad: 16 de julio de 2025 entre las 08:00 y 21:00 horas aproximadamente. - <u>Distribución del Salón:</u> Tipo aula, sillas y mesas serán dispuestas por ProChile. - <u>Montaje:</u> El montaje del respectivo salón deberá ajustarse de acuerdo con las "consideraciones generales" de los presentes Términos de referencia. <p>Implementación requerida:</p>	<p>Según requerimientos solicitados.</p>	
		<p>Implementación requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Treinta (30) mesas con mantelería color negro para al menos cuatro (4) personas cada una, con el objeto de realizar reuniones de negocios. (referencial 1,40 mts x 90 cm)." • Treinta (30) zapatas multifoma o alargadores con al menos 3 conexiones que funcionen como punto eléctrico en las mesas. • Conexión wifi estable que permita la conexión simultánea de al menos 100asistentes al evento. • Disponer de implementación para 15 mesas, contemplando 15 copas, 4 hieleras grandes, 10 bolsas de hielo y 20 pocillos en las mesas para degustación de los productos de la oferta exportable en el encuentro de negocios. La disposición final será definida de común acuerdo con ProChile. • Amplificación para videos y audio que incluya parlantes y dispositivos, considerando dos (2) micrófonos que tenga entrada y salida, tanto en el salón de la Rueda de Negocios, como en el Foyer y dos (2) pantallas para cronómetro, la cual debe ser controlada desde la mesa técnica. • Una (1) mesa técnica con un (1) computador scaler para imágenes, controlar iluminación y sonido (referencial 1,70 mts x 90 cm). • Seis (6) focos de luces perimetrales para el salón. • Un (1) operador para la mesa técnica. • Dos (2) pantallas de 60 pulgadas con soporte (medidas mínimas) para cronómetro de reuniones e imágenes. 	<p>Según requerimientos solicitados.</p> <p>Mejora: - BACK ENCUENTRO DE NEGOCIOS CHILE ARGENTINA 2025 en espacio comun (PHOTO OPORTUNITY)</p>	<p>\$2520</p>

	<ul style="list-style-type: none"> Al menos dos (2) personas que gestionen la implementación del salón. <p>*La disposición y medidas finales de las mesas, pantallas y distribución de la degustación serán definidas de común acuerdo con ProChile, dependiendo de las características del salón y la logística.</p>	Según requerimientos solicitados.	
	<p>Implementación requerida para el espacio de recepción foyer:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al menos 2 puntos eléctrico de apoyo para los equipos (computadores portátil más dos impresoras). Dos (2) impresoras conectadas a los computadores vía wifi o cable. Al menos tres (3) computadores para el registro de los asistentes y la entrega de credenciales 	Según requerimientos solicitados. Mejora: -Lanzador bifas + Diseño personalizado -Tarjetas de identificación personalizadas -Iluminación exterior en el ingreso -Iluminación en escalera -Banners "Encuentro de negocios Chile - Argentina 2025"	\$2100.-
<p>SALÓN COMEDOR GRANDE Y FOYER: NETWORKING DE CIERRE DE LA RUEDA DE NEGOCIOS</p>	<p>Se deberá disponer de la implementación del "Comedor Grande y Foyer de la Embajada de Chile en Buenos Aires, Argentina", espacios que se utilizarán en el cóctel de networking con el cual se dará término a la Rueda de Negocios.</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad: 100 personas aproximadamente. Disponibilidad: <ul style="list-style-type: none"> Montaje: 16 de julio de 2025, entre las 15:20 y 18:30 horas Ejecución de la actividad: 16 de julio de 2025, entre las 19:00 a 21:00 horas aproximadamente. Montaje: El montaje del Comedor Grande y Foyer deberá ajustarse de acuerdo a las "consideraciones generales" de los presentes Términos de referencia. 	Según requerimientos solicitados.	
	<p>Implementación requerida.</p> <ul style="list-style-type: none"> Diez (10) mesas altas para cóctel con mantelería color negro. Cuarenta (40) sillas altas, cantidad referencial pudiendo requerirse más unidades. Dos (2) juegos de lounge para seis (6) personas. Un (1) soporte de micrófono para podio. Un (1) micrófono inalámbrico para podio. Una (1) pantalla con soporte formato standard 4x2 metros. 	Según requerimientos solicitados. Mejora: -4 parlantes activos elevados en trípodes -Consola de sonida Yamaha -4 microfones lavallier -1 operador de sonido -1 operador de imágenes -4 personas para mover la mesa grandeSegún requerimientos solicitados.	\$2.990
	<ul style="list-style-type: none"> Diez (10) focos de luces perimetrales. Una (1) mesa técnica con un (1) computador scaler para imágenes, controlar iluminación y sonido (referencial 1,70 mts x 90 cm). Amplificación para videos, audio y música envasada (ambiental) que incluya parlantes y dispositivos, considerando un (1) micrófonos más 100 personas aproximadamente en el salón, la cual debe ser controlada desde la mesa técnica. Un (1) Operador para la mesa técnica Al menos dos (2) personas que gestionen la implementación del salón. <p>* Para el montaje del Comedor Grande, considerar al menos tres (3) personas para mover una mesa grande, con capacidad para 40 personas, además de mobiliario pequeño que se debe sacar del salón.</p> <p>* La disposición y medidas finales de las mesas, pantallas y distribución de la degustación serán definidas de común acuerdo con ProChile, dependiendo de las características del salón y la logística.</p>		
TOTAL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SALONES			USD\$ 31.313
SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN			
<p>Consideraciones Generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> El oferente deberá proporcionar todo lo necesario para la realización del evento, incluyendo personal, alimentación, vajilla completa, mantelería, mobiliario, equipamiento y otros, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los presentes Términos de Referencia. Cuando corresponda, será responsabilidad del Adjudicatario realizar el desmontaje de la implementación del servicio de alimentación, de acuerdo con las políticas y normativas del recinto dónde se lleve a cabo la actividad. Deberá considerar todas las medidas sanitarias que sean necesarias, de acuerdo con la legislación local vigente en la materia. Los horarios mencionados más adelante son de carácter referencial, cualquier ajuste será coordinado entre la contraparte técnica y el proveedor adjudicado. Se hace presente que, en el caso que se presente un número mayor de personas del que fue informado al 		

<p>COFFEE DE BIENVENIDA – SALÓN COMEDOR GRANDE: "KICK OFF BIENVENIDA"</p>	<p>Adjudicatario, ProChile deberá pagar al Adjudicatario el mayor costo conforme al precio unitario por persona cotizada, con un tope máximo de aumento que no supere en un 5% el presupuesto disponible.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de participantes: 40 personas. - Disponibilidad: 14 de julio de 2025, entre las 19:00 a 21:00 horas aproximadamente. - Lugar del servicio: Salón Comedor Grande. - Características del servicio: Coffee de Bienvenida. - Menú: <ul style="list-style-type: none"> • Bebidas: Café, Té, agua, 1 tipo jugo de fruta de la estación. • Salados: Croissant, variedad de mini sándwich. • Galletas y/o bocados dulces. • Implementación para el servicio (Vajilla y mantelería adecuada) • Dos (2) garzones. 	<p>Según requerimientos solicitados.</p> <p>Mejora: -3 garzones</p>	<p>\$886</p>
<p>COFFEE DE BIENVENIDA –SALÓN ROJO: SEMINARIO IMPULSANDO NEGOCIOS: CHILE Y ARGENTINA FRENTE A NUEVOS DESAFÍOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de participantes: 80 personas aproximadamente. - Disponibilidad: 15 de julio de 2025, entre las 08:30 a 09:30 horas, aproximadamente. - Lugar del servicio: Salón rojo - Características: Coffee de Bienvenida. - Menú: <ul style="list-style-type: none"> • Bebidas: Café, Té, agua, 2 tipos jugos de frutas de la estación. • Siete (7) botellas de agua mineral. • Salados: Croissant, variedad de mini sándwich. • Galletas y/o bocados dulces. • Implementación para el servicio (Vajilla y mantelería adecuada) • Dos (2) garzones. 	<p>Según requerimientos solicitados.</p> <p>Mejora: -3 garzones</p>	<p>\$1.772</p>
<p>COFFEE - SALÓN ROJO: SESIONES DE PITCH, INNOVACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de participantes: 20 personas. - Disponibilidad: 15 de julio de 2025, entre las 15:30 hasta 17:00 horas, aproximadamente. - Lugar del servicio: Salón rojo - Características: Coffee - Menú: <ul style="list-style-type: none"> • Bebidas: Café, Té, agua, 2 tipos jugos de frutas de la estación. • Salados: Croissant, variedad de mini sándwich. • Galletas y/o bocados dulces. • Veinte (20) botellas de agua mineral. • Dos (2) garzones. 	<p>Según requerimientos solicitados.</p>	<p>\$443</p>
<p>COFFEE DE BIENVENIDA – SALÓN ROJO: "INAUGURACIÓN ENCUENTRO CHILE – ARGENTINA Y RUEDA DE NEGOCIOS CHILE- ARGENTINA"</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bebidas: Café, agua, 2 tipos jugos de fruta de la estación. • Salados: Croissant, variedad de mini sándwich. • Galletas y/o bocados dulces. • Veinte (20) botellas de agua mineral. • Dos (2) garzones. <p>*El servicio de coffee deberá estar a disposición lo que dure la actividad.</p>	<p>Según requerimientos solicitados.</p>	<p>\$1.968</p>
<p>COFFEE AL INTERIOR DEL SALÓN –SALÓN ROJO: "INAUGURACIÓN ENCUENTRO CHILE – ARGENTINA Y RUEDA DE NEGOCIOS CHILE- ARGENTINA"</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de participantes: 30 personas (exportadores) jornada AM y PM. - Disponibilidad: 16 de julio de 2025, durante toda la jornada desde las 10:30 hasta las 18:00 horas. - Características: Coffee. - Lugar del servicio: Salón rojo - Menú AM: <ul style="list-style-type: none"> • 60 Bebidas: Café, Té, agua, 2 tipos jugos de frutas de la estación • 30 Salados: croissant, variedad de mini sándwich • 30 Galletas y/o bocados dulces. • Implementación para el servicio (Vajilla y mantelería adecuada) • Un (1) garzón. - Menú PM: 	<p>Según requerimientos solicitados.</p>	<p>\$1.329</p>

	<ul style="list-style-type: none"> 60 Bebidas: Café, Té, agua, 2 tipos jugos de frutas de la estación 60 Galletas y/o bocados dulces. Implementación para el servicio (Vajilla y mantelería adecuada) Un (1) garzón. <p>*El servicio de coffee deberá estar a disposición lo que dure la actividad.</p>		
ALMUERZO EMPRESAS CHILENAS – SALÓN COMEDOR GRANDE: RUEDA DE NEGOCIOS	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de participantes: 45 personas. (exportadores) Disponibilidad: 16 de julio de 2025, entre 14:00 y 15:20 horas, aproximadamente. Características: El almuerzo tipo buffet se implementará en mesas redondas facilitadas por la Embajada de Chile en Buenos Aires. Se debe considerar 45 puestos con individual y toda la vajilla necesaria para la implementación del servicio. Adicionalmente, se deben contemplar mesones para montar el buffet. Incluir dentro de la propuesta productos de la oferta exportable chilena, como: Salmón, carnes blancas, frutos secos, aceite de oliva, pulpa de berries, miel, pasas, almendras, nueces, ciruelas deshidratadas, frutas frescas manzana, kiwi, frambuesa, arándanos y otros según propuesta. Lugar del servicio: Salón Comedor Grande. El Menú debe considerar a lo menos: <ul style="list-style-type: none"> Agua, con y sin gas, gaseosas y jugos naturales a libre disposición para los invitados. Buffet frío (2 opciones considerando alternativa vegetariana). Buffet caliente (2 opciones considerando alternativa vegetariana). Buffet postre (2 opciones considerando alternativa vegetariana/vegana). Implementación para el servicio (Vajilla, individuales o carpetas de mesa adecuada) Dos (2) garzones. 	Según requerimientos solicitados.	\$1.580
CÓCTEL – SALÓN COMEDOR GRANDE Y FOYER: NETWORKING	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de participantes: 100 personas. 		
DE CIERRE DE LA RUEDA DE NEGOCIOS	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad: 16 de julio entre las 19:00 Y 23:00 horas aproximadamente. El servicio del cóctel deberá empezar a las 19 horas. Características: Cóctel que debe considerar dentro de la propuesta productos de la oferta exportable chilena, como: Salmón, carnes blancas, frutos secos, aceite de oliva, pulpas de berries, miel, pasas, almendras, nueces, ciruelas deshidratadas, frutas frescas manzana, kiwi, frambuesa, arándanos y otros según propuesta. Lugar del servicio: Salón Comedor Grande. Menú cóctel: <ul style="list-style-type: none"> 4 opciones de bocados fríos 8 opciones de bocados calientes 3 opciones de bocado dulces Debe considerar agua, con y sin gas, gaseosas y jugos, 3 por persona. Se deben considerar alternativas vegetarianas/veganas. Se debe considerar el valor del servicio de descorche o corkage fee. Tres (3) garzones. Se deben contemplar mesones para la implementación del servicio. 	Según requerimientos solicitados. Bocados fríos: -Ceviche de merluza austral -Ceviche de cochayuyo -Shot de patla y quinoa -Shot de aceitunas del Valle de Azapa sobre risotto de pastitera Bocados calientes: -Empanadas de carnes cortada a cuchillo al merquén -Pinchos de camarones apañados en salsa calafate -Cazuelas de pastel de choclo -Cazuelas de salmón en salsa de puerros y alcaparras -Cazuelas de cubos de pollo y curry de merquen -Pinchos de calugas de pescado en salsa tárbara -Pinchos de tofu con cherry y olivas -Tactas de choclo con albátaca Bocados dulces: -Cocadas de manjar y coco -Cuchufis rellenos -Shot de licuma Bebidas, descorche, implementación de salones y garzones: Según requerimiento solicitado. Mejoras: -Sour -Vino chileno Carmenere y Sauvignon Blanc -10 garzones	\$7.673
TOTAL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			USD\$15.651
SERVICIO DE ATENCIÓN DE EVENTOS (ANFITRIONES Y LIMPIEZA)			
SALÓN ROJO: RUEDA DE NEGOCIOS CHILE- ARGENTINA, ANFITRIONES	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad: Dos (2) personas para el registro de invitados. Disponibilidad: El día 16 de Julio 08:00 y 18:30 horas aproximadamente. Características: Se solicita vestuario formal color negro. 	Según requerimientos solicitados. Mejora: 1 responsable de acreditación 2 remeras con logo del proyecto + traje	\$510
LIMPIEZA	Se requiere el servicio de limpieza de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> Cantidad: Dos personas (mínimo) Disponibilidad: <ul style="list-style-type: none"> 14 de julio, entre 17:00 y 22:00 horas aproximadamente. 15 de julio, entre 08:00 y 20:00 horas aproximadamente. 	Según requerimientos solicitados. Mejora: -14 de julio 3 personas -15 de julio 4 personas -16 de julio 4 personas	\$1.528
	<ul style="list-style-type: none"> 16 de Julio, entre 08:00 y 22:00 horas aproximadamente. Características: <ul style="list-style-type: none"> Durante el evento: <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de la limpieza de baños y áreas comunes. Recolección de residuos de forma continua. Post evento: <ul style="list-style-type: none"> Limpieza profunda de todo el recinto después del evento. Retiro de residuos y basura. Limpieza de cualquier daño o desorden generado durante el evento. Devolución del recinto al estado original. 		
TOTAL SERVICIO DE ATENCIÓN DE EVENTOS (ANFITRIONES Y LIMPIEZA)			USD\$2.038
			Impuesto US\$ \$0.- (Incluidos en el total)
Precio total servicio de producción integral del evento "RUEDA DE NEGOCIOS CHILE – ARGENTINA 2025" (en dólares de los Estados Unidos de América)			USD\$49.000

PRECIO TOTAL por pagar: US\$49.000.- (Cuarenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América), impuestos incluidos.

CONTRAPARTE TÉCNICA	De conformidad a lo dispuesto en el numeral 8 de los respectivos de los términos de referencia, se designa en este acto, como Contraparte Técnica de la presente contratación, a la Jefatura del Departamento Económico en Buenos Aires, Argentina . quien tendrá las facultades que se indican en dicho numeral.
MODIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN	<p>Conforme a lo establecido en el artículo 129 del Decreto Supremo N°661 de 2024, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, podrán efectuarse las siguientes modificaciones a la contratación en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aumento del monto total contratado, por una sola vez, que no deberá superar el 5%.• Modificación a los servicios menores, directamente relacionados o complementarios a los ya contratados mediante el presente proceso de contratación los cuales podrán ser solicitados por ProChile al adjudicatario. <p>Con todo no podrá aumentarse el monto de la contratación más allá del 5% del monto originalmente pactado, siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria para ello. Cualquier modificación de aquellas señaladas previamente, deberá aprobarse mediante acto administrativo fundado en el que se consignen las razones que justifiquen las modificaciones efectuadas a la contratación.</p>
SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO	<p>Se aplicarán a HACIENDO HISTORIA S.R.L. las siguientes multas sobre el precio total, que en todo caso no podrán exceder de 30% del monto total de la contratación, en los casos incumplimiento que se indican a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">a) Si se produce un atraso en la entrega oportuna de los servicios requeridos, entendiéndose por tal, si hay hasta una (1) hora de atraso en la entrega o prestación de los mismos, se aplicará una multa equivalente al 10% del precio total de lo contratado.b) Si se produce un atraso superior a una (1) hora e inferior a tres horas en la entrega de los servicios requeridos, se aplicará una multa equivalente al 15% del precio total de lo contratado.c) Una multa equivalente al 5% del precio total contratado, si se entregan los servicios de alimentación sin cumplir con los estándares de calidad requeridos.d) Por no proporcionar los servicios contratados bajo las modalidades exigidas en estos Términos de Referencia y ofrecidas por el Adjudicatario en su Propuesta, por causas que le sean imputables. La multa será por un monto equivalente a un 10% del monto total de la contratación. <p>La multa no se aplicará si el evento se produce por caso fortuito o fuerza mayor, calificados por ProChile.</p> <p>Si ProChile considera que existe mérito suficiente para la aplicación de una multa, comunicará por escrito su decisión a HACIENDO HISTORIA S.R.L., mediante carta certificada, con copia a los correos electrónicos informados en su cotización, indicando el monto y fundamento de esta. HACIENDO</p>

	<p>HISTORIA S.R.L. dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles a contar de la comunicación para formular descargos, los que podrán realizarse mediante carta certificada o bien, mediante correo electrónico dirigido a la Contraparte Técnica de ProChile. El correo electrónico, con los descargos debe ser remitido por el representante legal individualizado en la postulación, o con facultades para representarlo.</p> <p>Con el mérito de los descargos o transcurrido el plazo aludido sin que éstos se hubiesen formulado, ProChile resolverá sobre el particular mediante resolución fundada, previa ponderación de los antecedentes, remitiéndole a HACIENDO HISTORIA S.R.L., copia del acto administrativo pertinente.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, el referido acto administrativo será impugnado por HACIENDO HISTORIA S.R.L. por la vía de la interposición del correspondiente recurso de reposición y/o jerárquico, acorde con disposiciones a la Ley N° 19.880.</p> <p>En caso de que se determine la procedencia de la aplicación de la multa conforme al procedimiento anterior, HACIENDO HISTORIA S.R.L. deberá pagar directamente la multa mediante Vale Vista Bancario u otro instrumento financiero equivalente en el mercado local, emitido a nombre de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en un plazo no superior a 10 días contados desde su notificación. De no efectuarse el pago dentro del plazo señalado, ProChile quedará facultada para descontar el monto de la multa de la facturación pendiente de pago. En todo caso, de devengarse multas su pago no exonera a HACIENDO HISTORIA S.R.L. del cumplimiento de la obligación principal.</p>
<p>OBSERVACIONES</p>	<ol style="list-style-type: none">1) La aceptación de la presente Orden de Compra implica que ni el representante legal de HACIENDO HISTORIA S.R.L., ni dicha sociedad, se encuentran en la situación prevista en el artículo 35 quáter de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones.2) El pago, conforme al N°7 de los Términos de Referencia, se realizará en un desembolso, de la siguiente forma:<ol style="list-style-type: none">a) Una vez terminadas todas las actividades contempladas para el evento “ENCUENTRO DE NEGOCIOS CHILE - ARGENTINA” y prestada la totalidad de los servicios contratados.b) Que la Contraparte Técnica haya certificado la conformidad de los servicios prestados.c) Dentro de los 30 días siguientes a la recepción, por parte de ProChile, de la respectiva factura correctamente emitida.d) Siempre que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe la adjudicación. <p>El pago se efectuará a través de transferencia bancaria para lo cual HACIENDO HISTORIA S.R.L. informa lo siguiente:</p> <p>Nombre del banco: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U Dirección del banco: Tte. Gral. J.D. Perón 430 – CABA CBU Nro: 0070363331009750113707 N° de cuenta: 9750113-7 363-0</p>

Nombre del beneficiario: HACIENDO HISTORIA SRL

IV. DÉJESE establecido que de conformidad a lo preceptuado en el artículo 7º, letra e), de la Ley N° 20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado, el representante legal de la entidad denominada **HACIENDO HISTORIA S.R.L.**, es Pablo Daniel Vitucci y sus principales accionistas son Pablo Daniel Vitucci y Benjamín Reymundo Robberts.

V. NOTIFÍQUESE la presente resolución por escrito a **HACIENDO HISTORIA S.R.L.** ya individualizado y a los demás participantes que se les solicitó cotización.

VI. IMPÚTESE el gasto que demande el contrato que se aprueba por esta resolución, al Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 006, del presupuesto en moneda extranjera de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, vigente para el año 2025.

VII. PUBLÍQUESE esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley 20.285.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



**CLAUDIO OSORIO RUBIO
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

MMS

DISTRIBUCIÓN:

1. Departamento Económico de la Embajada de Chile en Buenos Aires Argentina.
2. Departamento Dirección Internacional.
3. Subdepartamento Sudamérica y Alianza del Pacífico
4. Dirección de Asuntos Jurídicos.
5. Departamento de Compras.
6. Departamento Red Externa.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=25067320&hash=6ae95>



MODIFICA, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA, LA RESOLUCIÓN EXENTA N°02152/2025 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2025, QUE DESIGNÓ INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DEL TRATO DIRECTO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA “ENCUENTRO DE NEGOCIOS CHILE – ARGENTINA 2025” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA.

Santiago, **viernes, 27 de junio de 2025**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 02219/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019 y sus modificaciones, N°03759/2023, de 2023, la Resolución Exenta N° 02152/2025, de 2025, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; el Memorándum N° 05787/2025 y N° 05880/2025 ambos del Departamento Dirección Internacional y la Resolución N° 36, de 2024 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 01919/2025, de 2025, de fecha 6 de junio de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se autorizó el trato directo y se aprobaron los términos de referencia para la contratación de los servicios de producción de eventos, consistente en la implementación de salones, alimentación y otros para las actividades asociadas al evento “**ENCUENTRO DE NEGOCIOS CHILE - ARGENTINA 2025**”, a realizarse entre los días 14 al 17 de julio de 2025, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.
- 2.- Que, se dictó la Resolución Exenta N°02152/2025, de fecha 13 de junio de 2025, para la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora del referido proceso de contratación, en virtud de lo dispuesto por el inciso octavo del artículo 54 y en el N° 2, de la letra a), del artículo 108, ambos preceptos del Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Que, posteriormente, a través del Memorándum N°05787/2025, de fecha 25 de junio de 2025 y el Memorandum N° 05880/2025 de fecha 27 de junio de 2025, ambos del Departamento Dirección Internacional se solicitó modificar la Comisión Evaluadora en los términos que allí se indica, debido a la ausencia por feriado legal de dos funcionarios y el tercer funcionario se encuentra con licencia médica, los que habían sido designado originalmente como miembro de la anotada comisión.

RESUELVO:

I.- **MODIFICASE** el resuelvo I de la Resolución Exenta N°02152/2025, de fecha 13 de junio de 2025 de ProChile, en el siguiente sentido:

Donde dice:

- Luis Ramírez, Asistente Subdepartamento Sudamérica y Alianza del Pacífico, del Departamento Dirección Internacional de ProChile.
- María Carolina Arriagada, Asistente Subdepartamento de Eventos y Proyectos, del Departamento Dirección de Marketing y Eventos de ProChile.



- Isabel Moreno, Asistente Subdepartamento de Planificación y Desarrollo REDEX, del Departamento Dirección Internacional de ProChile.

Debe decir:

- Claudio Sepúlveda, Jefe Subdepartamento de Eventos y Proyectos, Departamento Dirección de Marketing y Eventos de ProChile.
- Victoria Jorquera, Asistente Subdepartamento de Sudamérica y Alianza del Pacífico, del Departamento Dirección Internacional de ProChile.
- Alejandro Fravega, Jefe Subdepartamento de Sudamérica y Alianza del Pacífico, del Departamento Dirección Internacional de ProChile.

II.- En todo lo no modificado rige plenamente la Resolución Exenta N°02152/2025, de fecha 13 de junio de 2025 de ProChile.

III.- **DEJESE CONSTANCIA** que don Claudio Sepulveda, doña Victoria Jorquera y don Alejandro Fravega, deberán dar cumplimiento a lo ordenado por los Resuelvo II y III de la anotada Resolución Exenta N°02152/2025, en cuanto a suscribir una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso licitatorio señalado; y realizar la correspondiente Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP).

IV.- **REGÍSTRESE** como sujeto pasivo de lobby a la funcionaria señalada en resuelvo primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de la plataforma Lobby.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA GILLIBRAND VARGAS
JEFA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CAM

DISTRIBUCIÓN

1. Dirección de Asuntos Jurídicos.
2. Departamento de Compras.
3. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.
4. Departamento Dirección Internacional.
5. Departamento Dirección de Marketing y Eventos.
6. Subdepartamento Sudamérica y Alianza del Pacífico



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=25036983&hash=d9053>



DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA “ENCUENTRO DE NEGOCIOS CHILE – ARGENTINA 2025” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA.

Santiago, **lunes, 23 de junio de 2025**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 02152/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019 y sus modificaciones, N°03759/2023, de 2023, la Resolución Exenta N° 01919/2025, de 2025, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y la Resolución N° 36, de 2024 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 01919/2025, de 2025, de fecha 6 de junio de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se autorizó el trato directo y se aprobaron los términos de referencia para la contratación de los servicios de producción de eventos, consistente en la implementación de salones, alimentación y otros para las actividades asociadas al evento “**ENCUENTRO DE NEGOCIOS CHILE - ARGENTINA 2025**”, a realizarse entre los días 14 al 17 de julio de 2025, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.
- 2.- Que, en los citados Términos de Referencia, en su numeral **3. EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres (3) funcionarios de la Dirección General de Promoción de Exportaciones.
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los integrantes de la comisión evaluadora, en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

- I.- **DESÍGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora correspondiente a la contratación de los servicios de producción de eventos, consistente en la implementación de salones, alimentación y otros para las actividades asociadas al evento “**ENCUENTRO DE NEGOCIOS CHILE - ARGENTINA 2025**”, a realizarse entre los días 14 al 17 de julio de 2025, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, a los siguientes funcionarios de ProChile:
 - Luis Ramírez, Asistente Subdepartamento Sudamérica y Alianza del Pacífico, del Departamento Dirección Internacional de ProChile.
 - María Carolina Arriagada, Asistente Subdepartamento de Eventos y Proyectos, del Departamento Dirección de Marketing y Eventos de ProChile.
 - Isabel Moreno, Asistente Subdepartamento de Planificación y Desarrollo REDEX, del Departamento Dirección Internacional de ProChile.



II.- **SUSCRÍBASE** por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso de contratación señalado.

III.- **REALÍCESE** por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV.- **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelvo primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de la plataforma Lobby.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA GILLIBRAND VARGAS
JEFA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CAM

DISTRIBUCIÓN

1. Departamento Dirección Internacional.
2. Departamento de Compras.
3. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.
4. Subdepartamento Sudamérica y Alianza del Pacífico
5. Subdepartamento de Eventos y Proyectos
6. Subdepartamento de Planificación y Desarrollo REDEX



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=25014127&hash=c9c01>



MEMORANDUM N° 04937/2025

OBJ. : SOLICITA TRATO DIRECTO CON 3 COTIZACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO PARA “ENCUENTRO DE NEGOCIOS CHILE – ARGENTINA 2025”

REF. : PROYECTO N° 2543744, FICHA FCI N° 2870

Santiago, 30/05/2025

DE : JEFE SUBDEPARTAMENTO SUDAMERICA Y ALIANZA DEL PACIFICO

A : PATRICIA GILLIBRAND VARGAS JEFA DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Por medio del presente adjunto remito Términos de Referencia para gestionar la contratación de Servicio de Producción de Evento para “Encuentro de Negocios Chile – Argentina 2025”, involucrando los servicios de implementación de salones, alimentación y atención de eventos (anfitriones y limpieza).

Señalar que estos servicios se contratarán directamente con una empresa extranjera, mediante Trato Directo con 3 cotizaciones.

El monto máximo a contratar asciende a US\$ 49.000.- (cuarenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América), impuestos y costos asociados incluidos, con cargo al proyecto N° 2543744

Esta contratación se pagará desde Santiago, Chile.

La Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios(as):

- Luis Ramírez, Asistente Subdepartamento Sudamérica y Alianza del Pacífico.
- María Carolina Arriagada, Asistente Subdepartamento de Eventos y Proyectos.
- Isabel Moreno, Asistente Subdepartamento de Planificación y Desarrollo REDEX

La contraparte técnica de este proceso será Constanza Alegría, Agregada Comercial en Buenos Aires, Argentina.

En relación a lo anterior, agradeceré a Ud., realizar el trámite que corresponda, con el propósito de enviar los Términos de Referencia aprobados para que el Departamento Económico en Buenos Aires, Argentina, pueda solicitar las respectivas cotizaciones.

Atentamente,



ALEJANDRO FRAVEGA HERNANDEZ

VJA

Incl.: Documento Digital: TDR Encuentro de Negocios Buenos Aires 2025 [Ver](#)

C.C.: DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS
DEPARTAMENTO ECONÓMICO EN BUENOS AIRES